

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de junio de 1961, aprobar los pliegos de condiciones de subasta para contratar las obras de pavimentación del primer tramo de la calle de la Oca, con un presupuesto de contrata de 1.576.799,50 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de julio de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—46.104)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de junio de 1961, aprobar los pliegos de condiciones de subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle del Puerto de Monasterio, entre las de Puerto Alto y Puerto Pajares, con presupuesto de contrata de 345.000 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de julio de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—46.103)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de junio de 1961, aprobar los pliegos de condiciones de subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Pérez Victoria y plaza de la Corona Boreal, en el barrio de Aravaca. Presupuesto de contrata, 1.020.490,32 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de julio de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—46.102)

### Secretaría general.—Sección de Enseñanza

Conforme a lo prevenido en el artículo 88, apartado 1.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que don Alfredo Leoz Ortín, Contratista de las obras de colocación de protecciones metálicas en el grupo escolar «República de Venezuela» (niños), ha solicitado la devolución de la fianza de 4.880,72 pesetas, que en su momento constituyó en garantía de las obras de construcción anteriormente mencionadas, publicándose este anuncio a efectos de que en el plazo de quince días pueda presentar reclamación quien creyere tener algún derecho exigible al Contratista de referencia, por razón de la contrata garantizada.

Madrid, 14 de julio de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—46.109)

Conforme a lo prevenido en el artículo 88, apartado 1.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que don Andrés González Enguita, Contratista de las obras de reparación en el Internado femenino «Palacio Valdés», ha solicitado la devolución de la fianza de 16.391,08 pesetas, que en su momento constituyó en garantía de las obras de reparación anteriormente mencionadas, publicándose

se este anuncio a efectos de que en el plazo de quince días pueda presentar reclamación quien creyere tener algún derecho exigible al Contratista de referencia por razón de la contrata garantizada.

Madrid, 14 de julio de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—46.110)

## Junta Central de Acuartelamiento

### ANUNCIO DE SUBASTA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Junta Central en el Reglamento por el que se rige, el día 14 de agosto próximo, a las once horas, se procederá a la enajenación mediante subasta pública del edificio propiedad del Estado (Ramo del Ejército) sito en la calle de O'Donnell, núm. 21, de Madrid. Celebrándose la subasta en los locales que ocupa la Gerencia de dicha Junta en la calle de Alcalá, núm. 120, 2.º piso, ante Tribunal constituido al efecto, presidido por el excelentísimo señor General Jefe de la Primera Sección de la Gerencia, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los pliegos que se hallarán a disposición de los interesados en esta Junta (Secretaría general) cualquier día laborable hasta el de la subasta, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Coronel de E. M. Secretario de la Gerencia (Firmado).

(O.—46.095)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera  
ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Accesos Complementarios de la Estación de Chamartín. — Término municipal de Madrid

GRUPO XVIII

### Expropiaciones

Declaradas de urgencia por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de expropiación, las obras de los Accesos Complementarios de la estación de Chamartín de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, Grupo XVIII, sitas en el término municipal de Madrid, esta Jefatura, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la ley de Expropiación For-

zosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto señalar el día 31 de julio de 1961, a las once de la mañana, para proceder al levantamiento del Acta previa a la ocupación de la finca afectada por las expresadas obras, en el domicilio de esta Jefatura, Agustín de Bethencourt, 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y el del interesado afectado por la expropiación que se cita a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

### Relación que se cita

Número de finca: 1. — Propietario: Don Rafael Luengo Tapia.—Domicilio: Calle Pintor Estévez, 2.—Situación de la finca: Calle Pintor Estévez, 2.—Clase de finca: Vivienda.

Madrid, 17 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, Luis de Casa. (G. C.—9.133) (I.—1.056)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Accesos Complementarios de la Estación de Chamartín. — Término municipal de Madrid

GRUPO XIX

### Expropiaciones

Declaradas de urgencia por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de expropiación, las obras de los Accesos Complementarios de la Estación de Chamartín de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, Grupo XIX, sitas en término municipal de Madrid, esta Jefatura, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto señalar el día 31 de julio de 1961, a las once de la mañana, para proceder al levantamiento del Acta previa a la ocupación de la finca afectada por las expresadas obras, en el domicilio de esta Jefatura, Agustín de Bethencourt, 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y el del interesado afectado por la expropiación que se cita a continuación, al que se advierte que puede hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

### Relación que se cita

Número de finca: 1. — Propietario: Don José Félix Fraile.—Domicilio: Avia-



ignorados herederos del señor Silván para que en el improrrogable término de cinco días comparezcan en dicho juicio, personándose en forma y previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—25.082)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, se hace saber la existencia en dicho Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, de expediente promoviendo acto de jurisdicción voluntaria en negocios de comercio para acreditar el hecho de que don Filomeno de Lara Delgado, y hoy sus hijas y herederas, doña Rosario, doña María del Carmen y doña María de la Concepción de Lara Meléndez, son titulares de los resguardos provisionales números 31 y 70 de las 250 acciones Serie B., emisión 1955, 43.751/44.000, de valor nominal cada una de mil pesetas, y 83 acciones emisión 1957, números 82.229/82.311, de igual valor nominal, obrantes en depósito en poder de la Compañía Emisora «San Miguel, Fábrica de Cerveza y Malta, S. A.».

Y con el fin de que dentro del término de ocho días puedan comparecer ante dicho Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga las personas quienes pudieran estar interesadas se expide el presente.

Dado en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Pedro Jiménez.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo Ros.

(A.—25.088)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Juan Esteve Vera, Magistrado-Juez de primera instancia del número doce, con jurisdicción prorrogada en éste del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo, promovido por el Banco Mercantil e Industrial, representado por el Procurador don Rafael Rodríguez, contra don Carlos Irigoyen Sorazu, en reclamación de cantidad: en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a subasta, nuevamente, por primera vez, en quiebra, término de ocho días, un motocultor, marca «Arri», con motor de gasolina de 5 HP, número 4.039, completamente nuevo; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado—General Castaños, uno, segundo—, el día ocho de agosto próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de: Que se tomará como tipo de esta primera subasta el del avalúo, o sea la cantidad de doce mil quinientas pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el motocultor que se subasta se encuentra depositado en poder del propio deudor, en la calle de Francisco de Abril, número dos.

Dado en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.048)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, mediante providencia del día de hoy, dictada en los autos ejecutivos, seguidos a instancia de don Lázaro Arísti Alzola, «Comercial Industrial Automovilista», representado

por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Francisco Boyer García, propietario de «Talleres Boyer», sobre reclamación de cantidad, se sacan de nuevo a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados en este procedimiento, consistentes en: una máquina cepillo limador, tipo «Imperial», monopolea, con motor eléctrico acoplado de 620 milímetros de recorrido, y una máquina serradora de metal, tipo «Bético», hoja de 18 pulgadas, con motor eléctrico acoplado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de agosto próximo, a las doce de su mañana, anunciándose al público su celebración; y previniéndose:

Que sirve de tipo para esta nueva primera subasta la cantidad de veintisiete mil pesetas, en que pericialmente han sido valorados los bienes objeto de la misma, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y haciéndose saber que los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder de don Mateo Matute Pérez, contable de los expresados «Talleres Boyer», instalado en el paseo de Santa María de la Cabeza, número cincuenta y nueve, de esta capital.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diez de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.055)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve, de los de esta capital, en autos promovidos por don Enrique Andrés Ureta, contra don Manuel López Morato, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado el día primero de septiembre próximo, a las doce de su mañana, y con la rebaja del veinticinco por ciento de los tipos que sirvieron para la primera subasta, o sea, por las cantidades que luego se dirán, los bienes embargados a dicho demandado, que son los siguientes:

16 tinajas de barro de 250 a 260 arrobas de cabida, en buen estado de conservación.

Una máquina de escribir antigua, marca «Torpido», sin número visible, en regular estado.

Una máquina registradora, marca «Roch», en buen estado, número 15.503.

Salen a subasta en la cantidad de veintidós mil quinientas veinticinco pesetas. Los derechos de traspaso inherentes al local de negocio (tienda y bodega de vinos), sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número ochenta y nueve, de esta capital. Tiene forma de rectángulo de 12 metros por 27 metros, formado por los siguientes departamentos: Tienda; fachada principal, 7 metros, con dos puertas a la calle; derecha, entrando, 6 metros; izquierda, 9 metros. Oficina, con puerta lateral y 3 metros por 3 metros. Bodega: 4 metros por 18 metros. A la derecha de la tienda se encuentra una entrada de carruajes de 5 metros de ancho, que desemboca en un patio de 15 metros de largo, y al fondo del mismo hay dos habitaciones de 3 metros por 3 metros y 3 por 5 metros. La superficie útil del local puede calcularse aproximadamente en unos 324 metros cuadrados.

Tales derechos de traspaso salen a subasta en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo o tipos de los dos lotes que se subastan y por el que deseen hacer postura. Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo mencionado. Que el remate o remates, en su caso, pueden hacerse a calidad de ceder a tercero. Que dichos bienes muebles se encuentran depositados en poder del demandado, en el domicilio expresado.

Asimismo se hace saber que el adquirente de los derechos de traspaso ha de contraer previamente la obligación que le impone el número segundo del artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos, y que la aprobación del remate en cuanto a tales derechos quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo que asimismo dispone el artículo treinta y tres de dicha Ley.

Dado en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.087)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de instrucción número veintiuno, de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, que dimana de expediente de cuenta jurada formulado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don Ricardo Duque Fernández de Pinedo, procesado en sumario cuatrocientos sesenta y siete, de mil novecientos cuarenta y siete, por delito de falsedad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Una librería de tres cuerpos, con cajones en la parte central.

Una mesa despacho con tapa de cristal y tres cajones.

Un sillón, con asiento tapizado en terciopelo, con dos sillones más, haciendo juego al anterior.

Un tresillo de tres plazas, tapizado en piel de cabra, y una mesa de centro y lámpara de techo, en metal.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día diez de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de diez mil setecientas cincuenta pesetas, en que dichos bienes se han tasado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada cantidad.

## Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder de don Ricardo Duque Fernández de Pinedo, en concepto de depositario, y están sitos en la calle de Alcalá, número noventa y siete, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y uno, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—25.058)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por la Sociedad mercantil «Iglesias, Arias y Compañía, Sociedad Limitada», cuyo nombre comercial es el de «Compañía Auxiliar de la Construcción, S. L.», contra don Francisco Boyer García, propietario director de «Talleres Boyer», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

Un torno automático con motor eléctrico de tres caballos y sus accesorios, marca «Gefe», modelo F., núm: S-132.

Otro torno de precisión de 2.000 milímetros entre puntos, con motor acoplado, bancada prismática, número 3.252, marca «Cedec».

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día ocho de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada cantidad y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

## Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los bienes que se subastan están en poder de don Luis Vicoaino Esteban, empleado de Talleres Boyer, en cuyos locales se encuentran tales bienes, o sea, en paseo de Santa María de la Cabeza, número cincuenta y nueve, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a siete de julio de mil novecientos sesenta y uno, para su publicación, con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta que en el mismo se anuncia, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—25.086)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Interpeninsular Films, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de Velázquez, número diez, representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, en los cuales se ha dictado la providencia, que, copiada literalmente, dice así:

## Providencia

Juez accidental, señor Esteva Pérez.—Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.—Por repartido a este Juzgado el anterior escrito, con los documentos y libros que se relacionan en la diligencia anterior. Se tiene por parte, en nombre y representación de «Interpeninsular Films, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Velázquez, número diez, al Procurador don Vicente Olivares Navarro, con quien se entenderán las sucesivas diligencias, y le será devuelta la copia de la escritura de poder con que comparece, dejando testimonio en su lugar. Examinada la anterior solicitud y cumplidos los requisitos que exigen los artículos segundo y tercero de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, se tiene por solicita-

